DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

¿QUE ES LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN?

La Dirección Departamental de Educación, cuya sigla es **DDE**, es un órgano operativo y desconcentrado de la Gobernación del Departamento, con competencia de alcance departamental, independencia de gestión administrativa. Depende del Gobernador y funcionalmente de la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno Departamental de Santa Cruz.

Su actual Ejecutiva Departamental es la Lic. Mary del Carmen Arias Paz, quien a través de la Dirección Departamental de Educación, es responsable de la función administrativa sobre todo el personal docente y administrativo de la educación fiscal en el Departamento Autónomo de Santa Cruz.

La Direccion Departamental de Educacion se encarga de la designación de todas las acefalías y creación de nuevos ítems asi como de la contratación y remoción de todo el personal docente y administrativo de la educación fiscal en el Departamento Autónomo de Santa Cruz, en concurrencia con los Gobiernos Municipales Autónomos.

Además, La Direccion Departamental de Educación es responsable de supervisar el cumplimiento de las políticas, planes y programas departamentales de educación y cultura en el departamento, en las areas, niveles (Educacion Pre-escolar, Primaria, Secundaria, Superior No Universitaria) ciclos y modalidades de la educación pública, de convenio y privada.

La Dirección Departamental de Educación puede crear Direcciones Distritales de Educación en todos los municipios del Departamento Autónomo de Santa Cruz.

MISIÓN

Garantizar y administrar el derecho a la educación pública y privada con criterios de equidad, productividad competitiva, responsabilidad social, calidad y efectividad, que forme ciudadanos honestos, competentes, responsables, y capaces de construir una autonomía departamental con oportunidades para todos los ciudadanos.

VISIÓN

Ser una entidad modelo de gestión en educación y transparencia en el sector publico y privado del departamento de Santa Cruz, capaz de garantizar una educación pertinente y de calidad; que fortalezcan las competencias básicas y técnicas y que contribuyan a un desempeño productivo y efectivo en un gobierno autónomo, responsable del crecimiento y desarrollo del país.

La DDE tiene los siguientes niveles y funciones de organización técnico administrativa:

Nivel Departamental:

Dirección: Directora Departamental de la Dirección Departamental de Educación
Coordinación: Consejo Técnico Departamental
Control: Auditor interno
Asesoramiento: Asesoría jurídica
Apoyo Técnico:

Unidad de Gestión Administrativa
Unidad de Tecnología Educativa
Unidad de Planificación e Información Educativa
Unidad de Capacitación y Gestión Administrativa

Nivel Distrital

Dirección: Director Distrital de Educación
Coordinación: Consejo Técnico Distrital
Apoyo técnico: Equipo Técnico Distrital

UNIDAD DE CAPACITACION Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La educación es uno de los componentes mas importantes de un país o una región, por ello requiere una atención permanente para desarrollar procesos, capacidades intelectuales,

afectivas y sociales en el ser humano.

La Gestión Educativa, tanto pública como privada, se debe basar en principios funcionales y legales que contemplen elementos articuladores que requieran de una gestión moderna con enfoque autonómico en el contexto actual que deben plantearse, a través de estrategias que identifiquen los problemas administrativos y pedagógicos para una adecuada información hacia todos los centros educativos del Departamento en la búsqueda de objetivos comunes.

OBJETIVOS

Objetivo General

Mejorar la cobertura y calidad de la educación en el departamento autónomo de Santa Cruz, fortaleciendo todas las areas del sistema.

Objetivo Específico

Brindar asistencia técnica, pedagógica y administrativa a las direcciones distritales y provinciales en los niveles de educación primaria, secundaria, alternativa, especial y técnica tecnológica.

UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA

El nacimiento de la Gobernación Autónoma de Santa Cruz, trajo consigo la implementación de toda la normativa legal correspondiente para su efectiva aplicación, las mismas que deben aplicarse y contemplarse en todas las nuevas disposiciones y resoluciones que se emitan desde las distintas direcciones dependientes de la Gobernación.

Como resultado de este proceso, La Direccion Departamental de Educación, a través de la Unidad de Asistencia Jurídica pone en acción la ejecución de esta normativa aplicada al campo de la Educación

OBJETIVOS

Objetivo General

Brindar asesoramiento jurídico a los componentes de la Estructura Administrativa de la Direccion Departamental de Educación, haciendo cumplir de esa manera las normas legales vigentes en el Sistema Educativo Departamental.

Objetivo Específico

Asesorar jurídicamente a la Directora Departamental de Educación, Directores Provinciales y Distritales en los niveles de educación inicial, primaria, segundaria, alternativa técnica – tecnológica.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

La Direccion Departamental de Educación en su estructura tiene la Unidad de Planificación Educativa, que se encarga de planificar la gestión educativa, elaborar proyectos y lograr la participación social desde el nivel departamental al provincial y distrital elaborando estrategias que permitan un desenvolvimiento acorde a las necesidades del sector.

OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones para mejorar la formulación de planes, programas y proyectos de la Institución.

Objetivo Específico

Proponer proyectos Educativos para mejorar la gestión de la Educación del Departamento.

Fortalecer la estructura de Participación Popular en los distritos y Unidades Educativas,

mediante la capacitación.

Promover la educación bilingüe en el Departamento a través de la Sistematización de la capacitación de propuestas educativas.

UNIDAD DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Objetivos

Planificar y Supervisar el diseño de los módulos de capacitación en Informática Educativa.

Coordinación y seguimiento del equipo de profesionales a los procesos de capacitación en TIC's.

Investigación documental y de carácter exploratorio para detectar necesidades contextualizadas en relación a la educación formal, alternativa, técnica y especial mediante la implementación de las TIC's.

Diagnóstico al modelo actual de gestión de las TIC's en educación.

Planteamiento estratégico de un modelo básico contextualizado de gestión de las TIC's en educación.

Proporcionar asesoría y apoyo técnico tecnológico a las provincias y distritos que lo soliciten.